CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002481	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA — Documento: 80000362-4

Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. CAPITAN MONTIEL — Localidad: FDO.DE LA MORA

Tomador: GIMENEZ FLORENTIN, CARLOS MARIA — Documento: 4.264.146-2

Domicilio: TAPE TUYA Nº 840 KM 35 RUTA I — Localidad: ITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
18/06/2018	00:00 hs de 07/06/2018	24:00 hs de 05/09/2018	91	Gs. 7.453.820

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE`SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0003	Según Res.: 102/98	Fec. 31/03/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/06/2018	200.000
TOTAL		200.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www2.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 18 de junio de 2018

Rubén Caray
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

Póliza Nro: 1503002481
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GIMENEZ FLORENTIN, CARLOS MARIA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA, con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. CAPITAN MONTIEL, FDO.DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.453.820.- (Guaranies: Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Ochocientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GIMENEZ FLORENTIN, CARLOS MARIA, con domicilio en TAPE TUYA N° 840 KM 35 RUTA I, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CEMENTADO DE LA CALLE ROBERTO L. PETTIT DESDE DEFENSORES HASTA FORTIN TOLEDO, SEGUN CONTRATO N°218/2018, ID N°340.291.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros